

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8495 *Resolución de 13 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 127, de 5 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Intendente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 188, de 1 de octubre de 2021.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 176, de 12 de septiembre de 2019, se publicó extracto de dichas bases, y en el número 204, de 22 de octubre de 2021, extracto de rectificación de las mismas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en la web <https://sede.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios y, a nivel meramente informativo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>).

Córdoba, 13 de mayo de 2022.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.